

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE PROVINCIAS.

VIZCAYA.—Al *Euscalduna* dirigen de Castro Urdiales la siguiente comunicacion:

El día 20 amaneció con un viento tan fuerte del SO. y por tan granle como pocas veces se vé en estas costas, y según entraba el día arreciaba el temporal, en términos que el vapor *Viscaino Montañés* que estaba fondeado en la rada desde el día anterior, tuvo que encender la máquina y entrar en el muelle, operacion que verificó con muchísimo riesgo.

A las diez de la mañana, poco mas ó menos, apareció la barca *Manila*, de la matrícula de Bilbao, que en viaje de Liverpool á la Habana corria unos cuantos dias de temporal sin poder tomar ningun puerto de la costa, y fondeó en seguida con la bandera anudada en señal de demanda de auxilio. Inmediatamente acudieron á su costado dos lanchas á cuyos tripulantes les dijeron los de la barca que pedian con premura la visita de sanidad para poder saltar á tierra despues de dejar bien amarrado el buque, el cual estaba en muy malas condiciones.

El teniente de alcalde, en funciones de alcalde, D. Francisco de Urquijo Irabien, el regidor síndico D. Eusebio de Echevarría, el subteniente de carabineros D. Nicanor García y otras personas de carácter oficial y muchos particulares se hallaban en los muelles, animados del mejor deseo de cooperar al salvamento de las vidas é intereses que tan comprometidos se hallaban.

Como el punto de procedencia del *Manila* exigía observacion en la actualidad, se participó por telégrafo la novedad al Sr. Gobernador de la provincia; pero recrudesció de tal manera por la tarde el temporal y tan inminente riesgo de perder la vida corria los tripulantes de la barca á la vista de los atribulados castreños, que las autoridades del puerto determinaron recoger á aquellos infelices marinos aunque no habian recibido la contestacion del Sr. Gobernador. De esta operacion arriesgadísima se encargó la lancha patronada por el intrépido D. José Haedo, que abandonó el puerto convoyado por la escampavía de guerra al mando del patron D. Antonio Tubet, y de la falúa de carabineros que debía recoger la tripulacion del *Manila* y conducirla á tierra.

Momento solemne era el que ofrecia la salida de estas embarcaciones en socorro de los que demandaban auxilio de una manera tan apremiante. El mar furioso é imponente amenazaba tragarse todo cuanto se opusiese á su incalculable poder.

La multitud que á duras penas podia sostenerse sobre los muelles sin que el huracanado viento

los arrojara al mar que batia las murallas pretendiendo derribarlas, lloraba por un sentimiento de grata emocion al contemplar el imponderable valor de estos marinos que esponian su vida por salvar la de los infelices que luchaban con la muerte á poca distancia del pueblo. La lancha, la escampavía y la falúa, rompiendo valerosas las embravecidas olas que en ciertos momentos las ocultaban á la vista de los espectadores, como si las hubieran arrollado y tragado en su seno, lograron acercarse á la barca donde los esperaban los atribulados tripulantes, rendidos de fatiga y cansancio, y próximos ya á entregarse á merced de los tremendos golpes de mar que continuamente amenazaban despedazar su buque.

Sin pérdida de tiempo se procedió al trasbordo de la tripulacion, que por verificarse por medio de un cabo ofrecia un espectáculo horroroso. Cada vez que uno de los marineros se suspendia de la cuerda tirada desde la barca á la lancha y recorria con gran trabajo la distancia que separaba á ambas embarcaciones, el ánimo de los concurrentes estaba sobresaltado y nadie respiraba hasta verle en brazos de sus salvadores, porque muchas veces parecia que las olas arrebataban la presa que se les escapaba. Esta arriesgadísima operacion duró mucho tiempo, porque los tripulantes de la barca eran quince, y solamente uno por uno y sacando fuerzas de la inminencia misma del peligro podian trepar por la cuerda tendida sobre el enfurecido elemento que en ocasiones lo cubria y parecia arrastrarlo consigo.

Traidos á tierra los tripulantes de la barca *Manila* y recibidos en el muelle por las autoridades que deo citadas, fueron conducidos á un punto de las afueras de la poblacion, donde se les preparó inmediatamente ropas, camas, alimentos y cuanto su triste situacion reclamaba. De esta manera, sin desatender las medidas de precaucion dictadas por la superioridad para las procedencias de esta barca, se ha logrado salvar á quince infelices que hubieran perecido sin las acertadas disposiciones de la digna autoridad, los sentimientos caritativos que adornan á todo este vecindario y la intrepidez y abnegacion de nuestros marineros.

A las 4 de la tarde se presentó cerca de Santa Ana la polacra goleta *Cesárea y Josefina*, que habiendo estado fondeada en el abra de Santoña, tuvo que hacerse al mar por haberle faltado las anclas. Al llegar cerca de tierra y á punto de que el buque se estrellase inevitablemente contra la costa, sus cinco tripulantes echaron al mar superqueña lancha y saltaron á ella procurando salvarse; pero hubiera zozobrado de seguro tan frágil

embarcacion si D. Antonio Tubet no hubiera acudido con la escampavía en su auxilio y conduciéndolos al puerto. Estos cinco naufragos fueron conducidos á una fonda por disposicion de la autoridad.

El día siguiente 21, amaneció mas tormentoso si cabe que el anterior, y la corbeta *Manila* apareció un poco mas distante por haber garreado sus anclas durante la noche, y además se desarboló del palo mayor. Abonazando algun tanto el temporal durante el día, pasó á bordo su tripulacion acompañados de 30 marineros de este puerto para las faenas necesarias á asegurarle cuanto sea posible.

Es poco todo cuanto pudiera decir en elogio de los patrones D. Antonio Tubet, D. José Haedo y sus respectivas tripulaciones, del teniente alcalde D. Francisco de Urquijo Irabien, del secretario de Ayuntamiento y del subteniente de carabineros. Al valor y pericia de los marinos y acertadas disposiciones de las autoridades se debe, despues de Dios, el salvamento de tantos infelices, muchos de ellos padres de familia, que irremisiblemente hubieran perecido á la entrada de este puerto á la vista de sus acojados habitantes.

No dudo que se instruirá el oportuno espeliente para premiar un acto de heroicidad tan palpable como el que acabo de referir desaliñadamente, con tanto mas motivo cuanto que uno de los principales actores, el patron Sr. Haedo, se hizo acreedor á una recompensa hace dos años salvando de una muerte segura con gran esposicion de su vida á catorce marineros de una lancha de pesca de este gremio que zozobró de noche corriendo un furioso temporal á su regreso al puerto.

—Dice un periódico de Bilbao del viernes:

El ingeniero y algunos ayudantes de obras públicas salieron ayer para Bermeo, pues según hemos oido, el huracan ha causado algunas averías en el faro de Machichaco.

Por delante de los puertos y faros vecinos se han visto pasar como exhalaciones, arrebatados por el huracan, algunos buques, que entre el torbellino en que iban envueltos ha sido imposible distinguir ni siquiera la clase de aparejo. Ya hemos dado cuenta de algunos siniestros marítimos y tememos que aun nos llegue aviso de algunos otros.

Frente á la playa de Mioño (Castro-Urdiales), la tripulacion de un quechamarin se vió precisada á abandonar el buque y gabó tierra en un bote. Cuando las gentes que desde la costa presenciaban la escena, veian al quechamarin correr á estrellarse en las rocas, se sorprendieron al ver que el buque, como si estuviera gobernado por una

mano esperta, orzó y siguió en rumbo recto hasta perderse detrás del cabo de Machichaco. Algun golpe de mar ó algun aparco que se enredó en la caña del timón, hizo ejecutar esta manioobra al buque, pues á su bordo solo iba un perro.

Dícese que en la bahía de San Sebastian se ha perdido la fragata *Burdeseo Habana*, capitán Escarriaza, de esta matrícula. Nada sabemos de cierto y solo nos hacemos eco de un rumor.

El huracan ha causado bastantes destrozos en las líneas telegráficas, y estamos completamente incomunicados. Por esta razon carecemos de noticias acerca de las desgracias que seguramente habrán ocurrido en estas costas.

ASTURIAS.—Así describe nuestro estimable colega *El Norte de Asturias* el huracan que se desató en Gijón el sábado último, sintiendo de todas veras los perjuicios que ha causado la violencia de tan terrible elemento:

«A la caída de la tarde del sábado el viento S. que habia reinado todo el día, empezó á arreciar con la furia de un verdadero huracan; tornóse luego al S. O. adquiriendo aun mayor fuerza; la corcha, el antepuerto y los muelles fueron cruelmente azotados y nada se veia libre de sus asoladores efectos; hace mucho tiempo que no recordamos un temporal tan desecho: al empezar la noche entró en el puerto con algun trabajo un pequeño buque. Entre doce y una los que estaban surtos en la dársena se arremolinaban unos sobre otros y sus tripulaciones se ocupaban en amarrarlos fuertemente para evitar averías, lo cual por fortuna se consiguió, contribuyendo mucho á ello la bondad y abrigo de nuestra dársena.

A esta misma hora el bergantín-goleta *Amandita*, de la matrícula de Rivadeo, que habia salido por la mañana cargado de madera de roble, sorprendido por el temporal, y no siéndole posible sostenerse en la mar, intentó la arribada á la dársena: al efecto pasó la barra y el antepuerto con toda felicidad, guiado por la luz que se halla en la cabeza de la punta de Santa Catalina; pero al abocar la entrada se equivocó en la direccion, dióse que á consecuencia de estar apagado, sin duda por el viento, el farol de la cabeza N. del Muelle; así es que chocó contra el paredon S. de la dársena, por su parte exterior, ya sea engañado por la luz del Drop, que según una version, creia ser la que marcaba la entrada, ó por una desviacion de rumbo surgida del imponente estado de la mar, de la oscuridad de la noche, la falta de práctico y lanchas de salvamento, en estos casos tan necesarias; el buque quedó encallado en aquel punto haciendo agua, pero se halla fuertemente amarrado contra los muros, y aun á pesar de lo que en el tra-

— 29 —

tomó en sus manos un espáñito y lo colocó delante de su enfermo.

Fernando se miró en él, y pareció muy sorprendido al ver su frente rodeada de vendajes ensangrentados. Llevó á ella bruscamente la mano, y con el contacto sintió un dolor bastante vivo.

—¡Ah! ¡La pedrada! dijo.

—Precisamente, y si no estais muerto, podeis dar las gracias á vuestro sombrero, que ha quedado todo agujereado.

En este momento llamaron á la puerta, y Manilla, muy triste, apareció en el aposento. Al ver Manilla sentado á su amo, echó por tierra el paquete que llevaba y corrió gozoso hácia él.

—Señores, tenéis, sin duda, que hablar y os dejo solos, dijo la desconocida. En este vaso está la usana que el médico me ha dicho que os haga tomar. No vayais á olvidarla; yo voy á mis quehaceres.

La jóven colocó sobre una mesa, cerca de la cama, un vaso pequeño; puso una taza al lado, sacó una cuchara de un cajon, sonrió y salió por una puerta oculta en el ángulo de la pared.

—Dime, Manilla, ¿en casa de quién estamos? preguntó Fernando á su paje, apenas estuvieron solos.

—Cuando el nido es bueno, ¿qué importa el nombre del pájaro? respondió Manilla con aquel aire filosófico que le era peculiar.

—¿Cómo! ¿No sabes ni el nombre de esa graciosa muchacha?

—A decir verdad no se lo he preguntado.

—¡Tan poca curiosidad en presencia de tantas gracias!

—Es muy cierto, señor; pero hace mucho tiempo que las gracias y yo estamos reñidos.

—¡La jóven es verdaderamente adorable!

—Yo estoy encantado de ella.

—Y tiene un aire que agrada á primera vista.

—No lo dudo.

—Su lenguaje es el de una persona muy bien educada.

—Lo creo tambien.

—La he sorprendido orando á los pies de esa madona.

—Es muy recatada.

—Tiene no sé qué que encanta el corazon.

—Así me parece.

—¿A tí? Me hablas de una manera que me hace creer que no la has mirado siquiera. ¡Qué frialdad!

—¡Cáspita! señor; no tenemos ya veinte años para tomar las cosas con esa pasion.

Fernando se ruborizó algo y tosizó para disimular una turbacion cuya causa él mismo ignoraba.

—Pero, exclamó bruscamente, hace una hora que te estoy preguntando, y no me has dicho todavía por qué fortuna estoy en este aposento.

— 32 —

UN NIDO DE PÁJAROS.

Quando Fernando volvió en sí estaba acostado en una cama blanca cerrada con cortinas blancas. Reinaba en torno de él un profundo silencio. Durante un momento permaneció inmóvil, procurando resumir sus ideas confusas y penetrar en la oscuridad de sus recuerdos. Se incorporó en la cama, separó la muselina que le cubria y miró alrededor por la habitacion.

Un rayo de sol entraba por la ventana, abierta del lado del mar, y caía de lleno sobre una jaula de plata, donde cantaba un cierto número de pájaros indios. Algunas ramas floridas de albolol, de elemáidas y de jazmines esrellados formaban en la ventana una cortina de hojas, y á la jaula una cuna de verdura y de perfumes. Las paredes estaban cubiertas con colgaduras de muselina blanca, sujetas con algunos lazos de encajes, y los mismos muebles de madera de limon estaban guarnecidos de seda blanca bordada de hilo de plata. Cerca de la cama de Fernando pendia una pila de agua bendita con una imagen de Cristo, de marfil, obra de exquisito gusto. Hechizaba el canto de los pájaros que jugueteaban al ver la luz que llenaba de alegría esa soledad virginal, mas casta que la celda de una religiosa, mas encantadora

— 33 —

baja la mar, es casi seguro que el siniestro se reducirá a averías de alguna consideración y que la *Amandita* se pondrá á flote en las grandes mareas de la semana próxima.

El temporal continuó ayer todo el día, arreció aún mas por la noche arrancando algunas chimeneas y tejas de los edificios, y alternando con gruesos chubascos: no ha disminuido aun nada á la hora en que escribimos. A la vista no se vé buque alguno: la mar sigue muy picada.

Creemos que en estas costas deben haber ocurrido muchos siniestros.

Concluimos consignando con gusto que en el antepuerto están fondeados un vapor y varios buques de vela, los cuales se han mantenido y se sostienen con la mayor tranquilidad y sin el menor asomo de peligro: antes bien han sufrido apenas movimiento, y trabajan menos las amarras, que los que se hallan en la dársena. Esto debe ser un estímulo mas para que el resto de la limpia y construcción de los proyectados cargaderos se prosigan con la mayor actividad á fin de apresurar la terminación de esta obra llamada á prestar importantes servicios á la navegacion y al comercio.

BÚRGOS.—Una carta de Villafranca, en Montas de Oca, dá la satisfactoria noticia de haber sido presos ocho ó diez de los presuntos autores de la detención en el túnel la Brújula, cerca de Quintanapalla, del tren del ferro-carril del Norte, en que se creía enviaba el gobierno cincuenta mil duros para Búrgos. Este servicio, en el que nada habia podido adelantar el juzgado de Búrgos en la noche en que se cometió el crimen, ha sido debido á la actividad del alférez de la guardia civil D. José de Mena.

Añade la citada carta que con esta captura y la de 17 foragidos en Zarraton de Rioja por el mismo cuerpo, ha calmado la alarma en que allí vivian los vecinos pacíficos, temerosos de verse sorprendidos de un momento á otro.

ESTREMADURA.—En Villafranca de los Barros ha ocurrido uno de esos hechos escandalosos que llenan de afliccion á una familia entera.

Hallábase cazando hace pocos dias en una de sus posesiones el Sr. D. Felipe Solís, acompañado de un jóven, sobrino suyo, cuando de repente se le presentaron tres hombres á caballo, que intentaron apoderarse de los cazadores.

Trabóse una lucha entre estos y los bandidos, en la que se dice fué herido uno de los últimos, pero al fin se apoderaron del jóven amenazando al Sr. Solís con darle muerte, si se intentaba rescatarle en el acto.

Posteriormente la familia del infortunado jóven ha recibido una carta en que se exige por el rescate dos mil duros.

La guardia civil trabaja sin descanso para descubrir el paradero de los malhechores.

ARAGON.—El viernes regresó á Huesca el gobernador civil de la provincia, de vuelta de su ligera escursión á Binéfar y Tamarite. A su paso por el primero de dichos puntos, inauguró, aunque sin ceremonial, la via que le pone en comunicacion con Tamarite. En este y en San Estéban pudo enterarse del estado en que se hallaban los mil

trabajadores, próximamente, que debe haber ocupados en el canal de Tamarite, cuya aglomeracion y falta de precauciones higiénicas era temible comprometiesen la salubridad de aquellos pueblos.

Este y no otro era el objeto de su expedicion, segun los periódicos de aquella localidad.

VALENCIA.—Al fin ha obtenido la diputacion provincial de esta ciudad la autorizacion para comenzar los trabajos de las carreteras vecinales que subvenciona con sus fondos, y cuyos expedientes no estaban ultimados, como asimismo la de hacer los trabajos por administracion, para que reciban un eficaz auxilio los trabajadores que se emplearan en estas obras.

Los caminos que proyecta la diputacion son los de Fortaleny á Riola, Sueca y Corbera, de Ribarroja á empalmar con la carretera de las Cabrillas, de Turis á empalmar con la de Torrente á Monserrat, de Enguera á Alcedia, de Montaverner á empalmar con la de Onteniente á la de Casas del Campillo, de Sollana á Benifalló y Alginot, y de Villalonga á Potries y Beniarjó.

ULTRAMAR.—El *Cronista* de Nueva-York trae las siguientes noticias de la Habana que alcanzan al 5 del corriente:

«El capitán general, Sr. Lersundi, acababa de publicar una proclama muy enérgica, relativa á los recientes atentados cometidos en las fincas del interior. Encarga la formacion de comisiones militares para el pronto enjuiciamiento y ejecucion de todos los bandidos incendiarios y asesinos.

Se ha tratado de quemar las oficinas de la compañía de San Ciprian. El fuego se descubrió en el cuarto donde estaban los libros. El presidente de la compañía huyó hace como unas dos semanas y se supone sea el desfalcador. Han sido arrestados cuatro dependientes por sospechas.

El vapor francés *Florida*, procedente de San Nazaire, ha embarrancado en los bancos de San Nicolás, cerca de Cárdenas.

El barco inglés *War Cloud*, de Liverpool, con cargamento de carbon, que encalló la noche del 29 de diciembre último, se perderá completamente, porque la marejada le hace pedazos. Se ha salvado la mayor parte de la carga.

En San Juan de Puerto-Rico ha habido lijeros temblores de tierra el domingo 29 de diciembre. Los habitantes se alarmaron muy poco, porque á causa de la frecuencia con que los sintieron el mes pasado, están ya acostumbrados.

El nuevo capitán general D. Julian Juan Pavía y Lacy ha aprobado la exencion de impuestos para los artículos de necesidad, la cual durará ocho meses. En caso de próroga se anunciará oportunamente.

Se ha admitido la circulacion de los reales y medios reales americanos.

Por el vapor inglés *Danube*, llegado de Veracruz, se han recibido en la Habana noticias de Méjico.

Se ha desistido de la expedicion contra Yucatan, por oponerse Porfirio Diaz á la medida, recordando al gobierno que habian sido derrotadas todas las expediciones que se han enviado contra aquella península, y que era mejor que los vecinos de aquel Estado se batiesen unos contra otros,

que darles una oportunidad de combinarse contra el gobierno nacional.

La revolucion seguia aumentando en Yucatan y habia habido varios motines entre las fuerzas militares de la república.

Los mejicanos están presentando reclamaciones por las propiedades destruidas por los salvajes de la parte Noroeste, cuyas reclamaciones piensa el gobierno mejicano presentar al de Washington.

Los cónsules americanos avisan á sus compatriotas para que presenten al gobierno de Méjico sus reclamaciones por los daños sufridos á causa de actos arbitrarios.

CORREO ESTRANJERO.

ITALIA.—Las Cámaras italianas se ocupan con extraordinaria actividad en la discusion de los presupuestos. Espérase con grande impaciencia la memoria que el ministro de Hacienda, marqués de Cambrai-Digni, ha ofrecido publicar, y de la cual se ocupa ya la prensa, suponiendo que en ella se proponen nuevos recursos para atenuar el déficit, figurando en primer término el de la maquila, cuya impopularidad es bien notoria.

Dícese tambien que el ministro se promete reducir el déficit de este año en mas de 160 millones de francos, renunciando á contraer el empréstito de 400 millones que se habia anunciado.

ESTADOS-UNIDOS.—Se calcula que el número de fusiles de los nuevos modelos de los que se cargan por la recámara, pedido á la industria americana por los diferentes Estados de Europa, no baja de tres millones y medio.

Tampoco el Nuevo Mundo ha podido escapar á la espantosa miseria que aflige á Europa.

«Tres millones de hombres, esclama *El Herald* de Nueva-York, á punto de morir de hambre en el Sur, y trescientos mil obreros desocupados en los Estados del Norte. ¡Hé aquí en dos líneas el balance de la miseria en los Estados- Unidos!»

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 25 DE ENERO.

El furioso viento que ha reinado desde principio de esta semana, y que á lo último se ha declarado en Noroeste, inspira á las personas conocedoras de los fatales efectos de esas alteraciones atmosféricas en nuestra costa muy serios temores de que hayan ocurrido algunos siniestros marítimos. Sin ir mas lejos, se asegura que una corbeta que hace poco mas de 24 horas se presentó á la vista de este puerto, pidiendo remolque, el cual no pudo, por lo que hemos oido, serle facilitado con oportunidad, se vió obligada á correr hácia el E. y ha naufragado cerca de Castro-Urdiales, salvándose la tripulacion. De otros siniestros ocurridos en las costas de Guipúzcoa se ha

bla tambien, como verán nuestros lectores en la seccion de noticias.

No es un hecho raro, ni por tal le presentamos en esta ocasion, el referido con relacion á noticias que sabemos circulan por todas partes; pero aprovechamos esta ocasion para recordar una de las necesidades mas apremiantes que se dejan sentir en nuestro puerto, y de cuyo asunto nos hemos ocupado varias veces, aun convenidos del escaso fruto que se suele obtener entre nosotros de la esposicion continua de ese género de reclamaciones.

Es aquí, por desgracia, demasiado aplicable aquella frase, demasiado aplicable aquella frase, adagio ó refran vulgar, ó como llamarse quiera, pero que gráficamente representa y describe nuestra habitual inercia, de que *nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que se escucha el trueno*. En efecto; nadie desconoce la necesidad de poseer en un puerto como el nuestro todos los elementos indispensables para prestar auxilios inmediatos á los buques que, en medio de un temporal, ó cuando reinan vientos contrarios, se dirigen en demanda de aquel; todos comprenden la conveniencia de establecer vapores para el remolque, y echan en falta el servicio más ó meaos completo que se obtenia con el vapor *Porvenir* que, si bien no tenia ese esclusivo destino, puesto que se estableció principalmente para auxiliar las obras de dragado y limpia de bahía, al cabo venia tambien á remediar en parte la necesidad de remolque para los buques que se presentaban demandándole.

Hoy está fuera de servicio el citado vapor, y como no se ha establecido ninguno de los que fueron objeto de recientes concesiones, hé aquí cómo de repente se ha visto privado el comercio de nuestra plaza y la navegacion en general de ese recurso con que atender á necesidades tan importantes como indispensables y urgentes.

Evocamos el recuerdo de estos hechos sin otro objeto que el de escitar la atencion de las personas competentes, á fin de que se trate el asunto de auxilios marítimos con la estension que merece, y tambien para que se piense seriamente en los medios de llenar ese vacío que tantos perjuicios está ocasionando y que todos deploran, pero que se dejan sentir mas vivamente en tiempos borrascosos como el que se está experimentando durante estos últimos dias.

—¿Cómo queréis que pueda hablaros de vos, cuando me habláis sin cesar de ella?

—¡Delante! continuó él avergonzándose cada vez mas.

—Como gustéis, respondió el paje. ¿Os acordáis, sin duda, de que en el momento en que volábais en auxilio del capitán de los soldados de marina, os dieron una pedrada en la frente y os derribaron del caballo?

—Tengo algunos motivos buenos para acordarme de ello.

—Vuestra caída fué la señal de una lucha terrible; los soldados hicieron fuego, el pueblo avanzó con una furia increíble, y se empeñó una pelea en que llovian golpes por todas partes. Por lo que á mi toca, hacia toda clase de esfuerzos para acercarme á vos.

—¿No tenias, pues, miedo?

—Mucho miedo, al contrario; pero queria saber si estabais muerto ó vivo.

—¿Pobre Manilla!

—Era mi hija. El populacho rugió, en términos que creí que todos los diablos del infierno estaban desencadenados. Yo habia tirado de la espada para abrirme paso, cuando sentí que mi caballo resbalaba. El pobre animal habia recibido un balazo en el vientre, y me hallaba en tierra, en medio de la calle, con la pierna cogida bajo el corte.

—Era una posicion bastante desairada.

pálido que un cirio. La jóven se lanzó hácia Fernando, le hizo respirar algunas saes y logró que volviese en sí: mostrábase mas tierna y mas atenta con el herido que una madre con su hijo. Cuando Fernando abrió los ojos, su cabeza descansaba en los brazos de la desconocida. El oido del jóven oficial se apoyaba precisamente en el corazon de su protectora, y podia contar sus palpitaciones; el calor de esa sangre viva y jóven le hacia impresion, y sentia esparcirse por sus venas un supremo bienestar.

Mientras él la contemplaba, como un devoto la imagen de una santa, los párpados de la desconocida aleteaban como las alas de un pájaro, y la húmeda mirada que de ellos salia, tenia, á veces, toda la ternura inquieta de una amante, y, á veces, toda la fina alegría de una niña.

Hubiera permanecido Fernando una eternidad contemplando la fresca sonrisa de la desconocida, si no hubiese hecho un movimiento para separarse. La detuvo con dulzura y le besó la mano.

—Soy mi ángel bueno, le dijo.

Y como quisiese comenzar de nuevo, ella le detuvo.

—Estos quieto; este es el momento de hacerlos tomar una tisana que el médico me ha dado para vos.

—¿Para mí, una tisana? exclamó Fernando.

—¿Habeis olvidado acaso lo ocurrido?

Y corriendo hácia un quibrito, la desconocida

que el gabinete de una marquesa. Mientras Fernando examinaba por todos lados con una sorpresa cada vez mayor, un leve ruido le hizo volver los ojos hácia un rincón del aposento que él no podia ver á causa del cortinaje que lo ocultaba; separó la muselina, sacó la cabeza fuera de la cama y vió una figura de mujer inclinada á los pies de una virgen que tenia en los brazos al niño Jesús. La mujer estaba de rodillas con las manos juntas y la frente inclinada sobre el pecho; un ancho vestido blanco, cerrado en la cintura por un cordón, cubria su cuerpo con pliegues armoniosos y finos como los paños de mármol de la Polymnia. Fernando no veia de esta mujer sino un lado de la cabeza, iluminada por un rayo de luz que la ceñia de una aureola de oro.

Fernando y su compañera permanecieron algunos minutos inmóviles, él reteniendo su aliento, ella orando; después, habiendo hecho la señal de la cruz, la devota se volvió lentamente hácia la cama; y uno y otro se miraron á la vez. Ella lanzó un pequeño grito y se retiró cerca de la imagen de la Virgen, confundida por haber descubierto un rincón de su alma. Se avergonzó desde luego, y tomando un gran ramillete de rosas que estaba al pié de la imagen, se cubrió con él el rostro, sin saber lo que hacia.

Fernando estendió hácia ella su brazo, como se hace en sueños con una aparicion; pero le faltaron las fuerzas y volvió á caer sobre la almohada mas

De la *Gaceta* del 25 tomamos los siguientes Reales decretos y Real orden, cuyo interés nos mueve á darles cabida en lugar preferente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
Real decreto.

Queriendo señalar con un acto de mi Real clemencia el fausto día de mi muy amado Hijo el Príncipe de Asturias, conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas que por los delitos de rebelion y sedicion perpetrados en el año de 1867 hubiesen impuesto los Tribunales Reales ordinarios, el cual será aplicado á cuantos reos estuvieren cumpliendo las condenas y á los reos cuyas causas se hallaren fenecidas, si estos no estuviesen declarados rebeldes y contumaces.

Este indulto será aplicado, previa audiencia de mi Fiscal, por el Tribunal que hubiere dictado la sentencia ejecutoria, á cuyo efecto los Gobernadores de las provincias en donde los reos se encontraren cumpliendo la condena remitirán á los Regentes de las Audiencias listas de los penados, acompañadas de las hojas histórico-penales.

A los reos que aun no estuvieren cumpliendo la condena, el Tribunal sentenciador, oyendo antes á mi Fiscal, les aplicará inmediatamente mi Real gracia.

Art. 2.º Concedo igualmente indulto total de las penas á que pudieran haberse hecho acreedores á los procesados por los mismos delitos de rebelion y de sedicion perpetrados en el año de 1867, cuyas causas estuvieren aun pendientes en los Tribunales Reales ordinarios, con tal que se hallen á disposicion de estos y no sean juzgados en rebeldia, quedando exceptuados de mi Real gracia los que se encuentren en este último estado.

Las Salas de las Audiencias que conociere de esas causas las sobreseerán sin mas trámite que oír á mi Fiscal.

Los Jueces de primera instancia que entendieren en causas de la misma naturaleza las sobreseerán oyendo á los Promotores fiscales, y consultarán los autos de sobreseimiento con las Audiencias, que los confirmarán ó dejarán sin efecto, despues de haber oído á mi Fiscal.

Las costas en estas causas se declararán de oficio.

Art. 3.º El Ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veintitres de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncali.

Real orden.

La Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha servido mandar que se sobresean sin ulterior recurso, y declarándose las costas de oficio, todas las causas pendientes por los delitos denominados de imprenta que se hubiesen incoado antes del día 7 de Marzo de 1867 en que se publicó la ley vigente sobre ejercicio de libertad de aquella; á escepcion tan solo de las que se siguiesen á instancia de parte.

De Real orden lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de enero de 1868.—Roncali.

Sres. Regente y Fiscal de la Audiencia de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El estado de tranquilidad que felizmente reina en toda la Monarquía permite ampliar las disposiciones de clemencia anteriormente dictadas por V. M. respecto á los comprometidos en los últimos trastornos ocurridos en el país, aplicando análogos beneficios á los paisanos que por haber tomado parte en aquellos sucesos se hallan sufriendo las penas que les han sido impuestas en virtud de sentencia de Consejo de Guerra.

Fundado en esta consideracion, y en la seguridad de la favorable acogida que encuentran siempre en el maternal corazón de V. M. todas las medidas en que hace uso de la mas interesante de sus prerogativas, tan en armonía con sus generosos y levantados sentimientos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Enero de 1868.

Señora: A L. R. P. de V. M.—El Duque de Valencia.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de todas las penas que por haber tomado parte en las insurrecciones ocurridas en los años de 1866 y 1867 han sido impuestas á los paisanos en virtud de sentencia de Consejo de Guerra.

Art. 2.º En consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, serán puestos inmediatamente en libertad los paisanos sentenciados por los indicados sucesos que se hallan estinguendo sus condenas en la Peninsula ó fuera de ella.

Y art. 3.º No se comprende en este indulto á los que se hallen ausentes ó sentenciados en rebeldia.

Dado en Palacio á veintitres de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Está rubricado de la real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE MARINA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Llamando la atencion de V. M. hácia la desgracia para atenuarla en lo posible, cumple el Ministro que suscribe las instrucciones terminantes de V. M., y lo hace siempre con la firme persuasion de que las medidas encaminadas á llevar el consuelo á clases desvalidas merecen siempre á V. M. incondicional y segura aprobacion.

Existen, Señora, en el día, fuera de la madre patria, separados de sus familias é imposibilitados de contribuir á su sustento, considerable número de matriculados, prófugos de convocatoria, desertores de matrícula ó de buques mercantes, que han incurrido en graves penas por eludir la obligacion de servir al Estado que la ley les impone como á todos los españoles.

Midiendo con la estricta severidad de la ley la gravedad de su falta, justo sería dejarles sufrir las consecuencias á que voluntariamente se espusieron al cometerla. Pero estos desgraciados, que siempre confiaron en los sentimientos de clemencia del magnánimo corazón de su Reina, han encontrado nuevos motivos de esperanza y de arrepentimiento el día en que V. M., reformando la institucion de matrículas, reduciendo á un solo periodo de cuatro años el tiempo de servicio á bordo de los buques de guerra, y adoptando otras diversas disposiciones, mejoraba considerablemente esta suerte de los matriculados de mar. No es, por lo tanto, extraño que, dada esta nueva situacion, el arrepentimiento se arraigue en sus corazones, deseando compartir la suerte de sus compañeros; y el considerable número de instancias que existen en este Ministerio en solicitud de acogerse á indultos ya caducados, demuestra que es posible, borrando con un acto de maternal clemencia las consecuencias de faltas ó de errores pasados, abrir un nuevo periodo para estos matriculados completando los benéficos fines de la reforma realizada por Real decreto de 27 de Noviembre último.

Equitativo parece facilitar el medio de que esas reclamaciones, en las que especialmente se apela á la inagotable bondad de la Reina, obtengan benévola resolucion; y si consideraciones de estricta justicia prohiben al Ministro que suscribe atenderlas dentro de sus atribuciones, nada hay que le impida someterlas á la consideracion de V. M., de cuya clemencia esperan los recurrentes el perdón de sus faltas.

Fiel intérprete el Ministro que suscribe de los nobles sentimientos de V. M., cree llegado el caso de conceder indulto general á todos los matriculados que sin circunstancias agravantes hayan cometido delitos que los tienen en extrañas tierras; seguro de que la gratitud de corazones honrados y leales se asociará á las alegrías de la Reina y de la madre al solemnizar el santo nombre del joven Príncipe llamado por la Providencia á regir los destinos de esta nacion.

Fundado en las consideraciones espuestas, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de enero de 1868.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Martin Belda.

Real decreto.

Deseando solemnizar los días de mi muy amado Hijo el Príncipe de Asturias, y dar al propio tiempo una prueba de mi Real aprecio á los matriculados de mar, de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Marina, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto general á los matriculados de mar desertores de sus matrículas ó de buques mercantes, y prófugos de convocatoria que hasta hoy hayan cometido tales delitos, sin reincidencia ni otras causas agravantes, señalando el plazo improrrogable de un año, á contar desde la publicacion de este decreto en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias marítimas, para acogerse á esta gracia.

Art. 2.º Los Capitanes generales de los Departamentos y Comandantes generales de apostaderos, asesores de sus Auditores y Fiscales, aplicarán este indulto general con arreglo á las instrucciones comunicadas en casos análogos y consignadas especialmente en Reales órdenes de 13 de Mayo y 7 de Octubre de 1861.

Dado en Palacio á veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Martin Belda.

VARIEDADES.

CARTAS PARISIENSES.

DÍOS LOS CRIA Y ELLOS SE JUNTAN.

Prevento á mis lectores que esta carta debe leerse con guantes y al aire libre.

Si no les fuera posible cumplir la última condicion, rieguen la pieza en que la lean con un poco de cloruro de carbono y echen en el brasero un par de pastillas del serrallo ó en su defecto un buen terron de azúcar.

En cuanto á las lectoras que no hayan cumplido treinta años, que aun no hayan tenido el profundo pesar de arrancarse... la primera cana, les prohibo absolutamente que fijen sus púdicos ojos en estas líneas. Aquellas que por su desgracia hayan entrado en Montanche, en este triste país que solo produce *jamones* y *embuchados*, pueden seguir la lectura siempre que no separen de la nariz el pomo de sales inglesas y que tengan el mismo valor que tuvo hace algunos meses el czar Alejandro al recorrer durante ocho horas en una barca empujada por seis albañaleros las principales vjas subterráneas de París.

Hechas estas salvedades para tranquilidad de mi conciencia, suelto la pluma, empuño la escoba y ipecho al fango!

Catalina Schumacher tenia 15 años y era hermosa como un ángel.

Segun Mr. Leon Duval, su abogado defensor en el escandaloso pleito que acaban de fallar los tribunales, su padre, un pobre cochero del barrio de Montronge, la arrojó brutalmente de casa y nunca quiso volver á recibirla.

Pero, segun Mr. Emilio Salle, defensor de los esposos Schumacher, Catalina abandonó de motu proprio la estrechez del hogar paterno para lanzarse en el ancho camino de la prostitucion.

Sea como quiera, lo cierto es que Catalina abdicó á la edad indicada el hermoso nombre de *mujer* para convertirse en *mercancia*, salvando de un solo brinco la distancia que mediaba entre el duro pescante del cupé de su padre y los mullidos cojines del tilbari de la *cocotte*.

A pesar de sus pocos años, una simple ojeada le bastó para comprender las contras y las ventajas de su triste oficio, y con una firmeza de voluntad, rara en las mujeres de su especie, marchó derecha á su objeto, esquivando las unás y aprovechando las otras con admirable tacto.

La estadística nos enseña que los millares de cortesanías que en todos sentidos recorren el lodo parisiense concluyen de la manera siguiente:—de ciento, 35 mueren en el hospital y sus cadáveres sirven para abastecer las mesas del anfiteatro; 9 perecen ahogadas en el Sena; 14 terminan su vida arrollando con un escobon el fango de las mismas calles que antes barrian con la cola de sus crujientes vestidos; 18 dejan el *boudoir* de los cuartos principales por el ventanillo de la portera, y cambian el abanico por el plumero, y el sedoso cordón con bellotas de oro que ajusta al talle los pliegues de la bata de cachemira por el áspero cordel de la puerta; 11 entran de acomodadoras en los teatros para imponer al paciente público la contribucion y el martirio del *banquillo*; 7 ingresan en el gremio de eunenadoras autorizadas por la ley (vulgo *pupileras*), adquiriendo un *hotel garni* con los ahorros de la juventud; 4 vuelven al redil de la honradez por el camino del matrimonio; 2 ahogan en agua bendita el recuerdo de sus deslices y entierran sus marchitos encantos entre las tapias de un convento; y por último, una llega á millonaria y compra un título de marquesa con el fruto de veinte años de ignominia.

Catalina Schumacher ignoraba estos pormenores; pero dotada de un raro talento mercantil, se propuso desde un principio ser la *una* del cuadro precedente.

—Si hay muchas que naufragan en el peligroso mar de la galantería—se dijo la hija del cochero de Montronge—es porque no saben explotar el inagotable tesoro de la necesidad masculina; porque se entretienen en echar el anzuelo á miserables gubios; porque, no atendiendo mas que al presente y sin cuidarse del porvenir, se dejan deslumbrar por la perspectiva de una cena, mas ó menos baltasariana, en los gabinetes del *Café Inglés*. Yo no me dejaré seducir por tan mezquino ofrecimiento. Lastraré sólidamente mi barquilla, por cuenta del armador, antes de hacerme á la vela y, ó pierdo el nombre que tengo, ó redondearé el millon y echaré el ancla en un *marquesado*.

Catalina se colocó en la cabera la viscera circulatoria para no encallar en ningun arrecife amoroso, puso el cebo de sus atractivos en la almadraba de su coquetería, empuñó con mano firme el tridente de su ambicion y, dirigiendo la proa á todos los golfos de la infamia, consagró veinte años de su vida á la pesca de *almes dorados*, especie no clasificada por Buffon ni por Cuvier, pero que abunda muchísimo en el revuelto océano parisiense.

La pesca fué maravillosa!

Los salones de la cortesana, en los cuales se hallaban reunidos todos los alicientes que puede ofrecer el vicio á los disipadores de profesion, parecian un ómnibus en días de lluvia. Siempre estaban *completos*!

Pollos de la cria de enero pertenecientes á las primeras familias, príncipes, duques, marqueses, condes, vizcondes, banqueros, todos los aficionados al canto de la Sirena, á la espuma del Elicot y las emociones *lans que net* iban allí diariamente á fumar un cigarro y á mecer su inutilidad en una otomana de cuna.

Y con esa admirable armonía propia del carácter francés, los titulares de ayer fraternizaban con los titulares de hoy y estos con los candidatos de mañana, sin que la mas leve sombra de celos turbara nunca la inalterable paz de aquel profano recinto.

La señorita La Bruyère (nombre de guerra que adoptó Catalina el día en que ahogó el pudor en la primera copa de champagne, á fin de no ofender el olfato de su aristocrática clientela con el olorillo de chacina germanica que exhala el de Schumacher) la señorita La Bruyère nunca habia estado en Moron ni tenia la mas remota noticia de su famoso gallo.

Esto no obstante, sus rosadas uñas supieron convertir en fiel trasunto de aquel proverbial animalito á los numerosos imbéciles que, aguijados por el demonio de la vanidad, aspiraron al efímero placer de contarla durante quince días entre sus muebles de lujo.

Conociendo al dedillo el corazón humano y sabiendo que es mucho mas fácil estampar una firma en un giron de papel que desprenderse de mil luises de oro, La Bruyère vendia sus favores á crédito, recibiendo de manos del comprador un pagaré en regla que un agente de negocios (en París hay agentes de negocios para todos los tráficos) se encargaba de cobrar, judicial ó extrajudicialmente, en la época del vencimiento.

Tan excelentes resultados le dió este sistema, que al llegar á los siete lustros vió cumplida la primera parte de su programa.

Catalina tenia, despues de haber gastado quince mil duros anuales, por término medio, un millon de francos en títulos y en efectivo y 321,959 en alhajas, ropas, muebles, vinos, caballos y carruajes.

Faltábale la segunda parte, el título de marquesa. Pero no tardó en encontrarle.

Renueven Vds. la aspersion de cloruro de carbono y echen un nuevo terron de azúcar en el brasero.

(Se concluirá.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, de 121 ts., cap. D. S. Cagigal, de Sevilla y escalas con 10 pipas aceite á D. A. Diestro: frutas y otros efectos para varios.

Id. Vasco-Andaluz, de 167 ts., cap. D. J. Maguregan, de id. con loza, vidrios y otros efectos para varios.

Id. Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabala, de Bilbao con 8 bultos ferreteria á los Sres. T. Gomez y compañía: 596 sacos harina á los señores hijos de Dóriga: 120 cajas jabon á los Sres. Larriaga y compañía: 1,577 kilogramos hierro: 134 bultos herraje, etc. á D. C. Jado; y otros efectos para varios.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 10 y al 17 de febrero próximo 4 49-40.

Madrid á 8 div. 58 por 100 daño.

Barcelona á 90 dfta. par y 4 por 100 descuento anual.

Cádiz á 8 div. 12 por 100 daño.

Harina de 1.º á 23 reales arroba, equivalente á 19 escudos y 991 milésimas los cien kilogramos.

Id. de 2.º á 22 reales arroba, equivalente á 19 escudos y 122 milésimas los cien kilogramos.

Id. de 3.º á 19 1/2 reales arroba, equivalente á 16 escudos y 949 milésimas los cien kilogramos.

TEATRO.

7.º DE ABRON.

Funcion para hoy sábado 25 de enero de 1868, Se pondrá en escena la famosa y popular zarzuela, de grande aparato, en tres actos, titulada, PAN Y TOROS.

Desempeñada por la señorita Toda, señoras Cuarenta, Baeza, Terrer, Pastor, y los señores Fernandez, Beracochea, Pastor, Rodriguez, Del Rio, Jorge, Nogués, coro general, etc.

A 3 y 2 rs. A las 7.

Nota. El domingo habrá dos funciones: por la tarde LOS MAGYARES, y por la noche LAS HIJAS DE EVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el órden que á continuación se espresa.

IDA.

Día 24.—Sale	de la Habana á las doce del día y llega á	Nuevitas	el 26.
26.—	de Nuevitas	Gibara	el 27.
27.—	de Gibara	Baracoa	el 28.
28.—	de Baracoa	Santiago de Cuba	el 29.
29.—	de Santiago de Cuba	Kingston	el 30.
30.—	de Kingston	Santa Marta	el 31.
3.—	de Santa Marta	Cartagena	el 3.
4.—	de Cartagena	Colon	el 6.

RETORNO.

Día 7.—Sale	de Colon y llega á	Cartagena	el 9.
9.—	de Cartagena	Santa Marta	el 10.
10.—	de Santa Marta	Kingston	el 13.
13.—	de Kingston	Santiago de Cuba	el 14.
14.—	de Santiago de Cuba	Baracoa	el 15.
15.—	de Baracoa	Gibara	el 16.
16.—	de Gibara	Nuevitas	el 17.
17.—	de Nuevitas	Habana	el 18 por la noche.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.	Sres. D. Manuel Marquez y C. ^a	Kingston.	Sres. Nunes Brothers.
Gibara.	Longoria, Rosal y C. ^a	Santa Marta.	Bengoechea Lafaurie y C. ^a
Baracoa.	R. Alayo y compañía.	Cartagena.	Macia é hijo.
Santiago de Cuba.	Ros hermanos.	Colon.	Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del Moctezuma hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del Moctezuma de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del Moctezuma á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los días 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encomendar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del MOCTEZUMA para los puertos de su itinerario. 20



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escogió, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vea la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 51. calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.)

Subasta voluntaria.

A voluntad de su dueño se celebrará subasta pública en mi despacho, casa núm. 8, calle del Correo de esta ciudad, á las doce del día 15 de Febrero próximo, de una máquina de aserrar madera, colocada en el sitio que llaman de Peñas Redondas, compuesta de los útiles necesarios al objeto á que está dedicada y constan detalladamente en nota que obra en mi poder.

Dicha máquina ha sido tasada pericialmente por un ingeniero mecánico en quince mil quinientos setenta pesos, y la subasta girará sobre las bases y condiciones siguientes:

Condiciones de la subasta.

- 1.º El dueño de la máquina la enajena, transmitiendo al que resulte adjudicatario los derechos que le competen segun escrituras públicas de 14 de Junio de 1862 y 25 de Abril de 1866, que tambien existen en mi poder.
- 2.º La subasta se verificará á pujas abiertas, y para tomar parte en ella habrá de consignar el

licitador la suma de doscientos escudos en mi oficio, y sin tal requisito nadie será admitido á posturas.

- 3.º La duracion del acto de la subasta no excederá de una hora.
- 4.º Terminado que sea, el dueño de la máquina se reserva aceptar ó desechar las proposiciones presentadas, y su resolucioón la dará á conocer dentro del término de ocho días.
- 5.º El que resulte adjudicatario, satisfará el precio de la adjudicacion en tres partes iguales. La primera al contado, la segunda á los seis meses y la tercera al año. Estos dos plazos devengarán el interés del seis por ciento anual, y como garantía de los plazos pendientes, quedarán en prenda á los objetos subastados. El licitador que no sostuviere su proposicion, perderá los dos mil reales vellón que hubiere consignado, los cuales han de quedar á beneficio del dueño.

Santander 21 de Enero de 1868.—Con órden y autorizacion.—José María Ojeda, notario público. 2-2

Union Mercantil.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 39 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará su Junta general ordinaria en el domicilio social el día 27 de Febrero próximo venidero, á las 6 de su tarde.

Los asuntos de que ha de tratarse en esta Junta son los ordinarios que están prevenidos por el artículo 46 de los Estatutos, debiendo hacerse en la misma el nombramiento de cuatro individuos de la Junta de Gobierno, en renovacion de los que cesan por cumplimiento del término que les está señalado.

El derecho de asistencia á esta Junta se determina por el art. 36 de los dichos Estatutos, que se copia á continuación.

Artículo 36. Se compondrá de todos los accionistas que posean á lo menos veinte acciones. Los que aspiren á hacer parte en ella depositarán en la caja de la Sociedad ó en la de las agencias, si así lo acordare la Junta de gobierno, las acciones que les den derecho para ello, quince días antes de la reunion de la Junta general. En resguardo provisional y nominal expedido por la caja, con las formalidades que acuerde la Junta del gobier-

no, acreditará el día y hora en que se hubiere verificado el depósito.

Se pondrá de manifiesto á los accionistas que lo pidan la lista de los que tengan el derecho de concurrir á la Junta y la de los elegibles.

Artículo 46. La Junta general oirá la Memoria de la Junta de gobierno respecto á la situacion de los negocios de la Sociedad. Aprobará las cuentas si há lugar, y tambien la distribucion de beneficios con sujecion á lo prevenido en estos Estatutos, y en presencia de los Balances. Nombrará los individuos de la Junta de gobierno que deban renovarse. Deliberará sobre las proposiciones de la Junta de gobierno respecto del aumento del capital social; á la prolongacion de la existencia de la Sociedad, á las modificaciones que se crea útil introducir en los Estatutos, y á la disolucion anticipada de la Sociedad si lo creyere necesario; y por último sobre todos los demás puntos que le competen, conforme á las disposiciones especiales de estos Estatutos.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de los señores accionistas.

Santander 24 de Enero de 1868.—P. A. de la Junta de gobierno, El Director Gerente, Mateo Obregon. 4-2

Ateneo mercantil, industrial y recreativo.

El lunes 27 del corriente á las 8 de la noche se celebrará sesion pública, tomando parte en ella las secciones de letras, ciencias y música.

Santander 24 de enero de 1868.—El Secretario de la comision directiva, José A. del Rio. 3-2

Pomada vermifuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las irritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la denticion, facilitando notablemente las digestiones; es el mejor específico para incontinencia de orina y para todos los padecimientos del aparato genitu-urinario; pocas unturas con esta pomada bastan para conseguir el alivio de los padecimientos indicados.

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comer obran como el mejor purgante sin producir la menor irritacion en las vias digestivas, teniendo además la ventaja de poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion; por sí solas curan las hidropesias, digestiones difíciles, estreñimiento, vértigos, etc., y evacuan todos los malos humores.

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones mas simples y mejor res para curar en muy pocos días la clorosis, color res pálidos, flores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz y los que proceden del desentonamiento y debilidad de la sangre.

Jarabe balsámico.

Está ya probada su utilidad para combatir toda clase de toses y muy particularmente la tos ferina, la ronquera, catarro crónico, asma y en general todas las afecciones del aparato respiratorio; su accion se hace sentir muy pronto en los niños de medio á ocho años.

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las calenturas diarias, tercianas y cuartanas.

Jarabe tónico depurativo.

Único remedio para la pronta y radical curacion de la sífilis constitucional y degenerada, calma con las primeras tomas los dolores deorigen reumático y sífilítico por inveterados que sean, continuando su uso llega á destruirlos por completo; se emplea con ventaja para combatir las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en lugar de los Robs y jarabes antisifilíticos de procedencia extranjera.

Jarabe de hipofosfito de cal.

La esperiencia ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Ldo. Herran, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoracion; es de maravillosos efectos para los niños raquíticos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidades del estómago y del conducto digestivo, calenturas intermitentes y adinámicas, alonia edema é hidropesias; sus buenos efectos se han visto tambien en las convalecencias de los niños débiles y escrofulosos, sustituyendo con ventaja al aceite de bigado de bacalao en todos los casos en que este es aplicable.

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instruccion en la botica del Puente y en la droguería de Saro y Herrán, Santander. 3s 78-45

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de árboles de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Los espnde en la huerta de D. Manuel Muñoz, Alameda segunda, junto al Asilo de las Recogidas.

Precios: los de pepita á 3 rs.; los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100. 15a4

INTERESANTE.

En la relojería de D. Federico Alexandre, Rivera del muelle, se acaba de recibir una colección de cajas de música de las mejores fábricas de Suiza, con variedad de tocatas escogidas, muchas de ellas de aires y canciones de esta provincia. Las hay de diferentes precios; desde 240 hasta 2,000 reales. 3s 23

Se arrienda la fonda nuevamente construida en la playa del Sardinero. Tiene todas las condiciones mas ventajosas para contener 200 huéspedes, salones espaciosos de recreo, café, dos magníficos comedores, etc. etc. Los que gusten tratar de su arriendo pueden dirigirse á D. A. Pombo. 31

AVISO AL PUBLICO.

En la Estacion del Ferro-carril de Santander se vende COKE superior á cuatro reales el quintal. 43

ARBOLES.

En la posada de Murillo, calle de Santa Clara, se venden naranjos y limoneros de todas clases procedentes de Murcia, granados, palmeras y algunas parras. 4-4

Se arrienda el parador de Renedo, en el valle de Piélagos, situado sobre el camino real de Rioja, inmediato á la estacion del ferro-carril en dicho pueblo.

Las personas que gusten tratar de su ajuste, pueden dirigirse á su dueño, que vive en esta capital, calle de Hernan-Cortés, núm. 8, primer piso. 6=5

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

De Habana á Veracruz los días 8 y 22.

Despachan billetes de pa-aje en Santander, los Sres. Perez y García, Muelle, número 18. 10-4

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente (si el tiempo no lo impide) el vapor español BUENAVENTURA, su capitán D. Silverio Cagigal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de 3.ª clase para Ultramar que serán conducidos desde Cádiz en el vapor-correo del 15 de febrero.

La despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18, é informarán señores P. Larrinaga y Compañía, Rivera, 13. 4

Para la Habana.

Saldrá á fin del corriente Enero ó primeros de Febrero la corbeta CAROLINA.

Admite pasajeros y carga de abarrotes. La despachan sus armadores Sres. G. Cortiguera, Cajiga y Compañía en Santander. 6

SANTANDER.

(IMPRESION DE LA ABEJA MONTAÑESA, A cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 8, cuarte bajo.